

Información comunicada por los Estados miembros con relación a la ayuda concedida en virtud del Reglamento (CE) n° 800/2008 de la Comisión, por el que se declaran determinadas categorías de ayuda compatibles con el mercado común en aplicación de los artículos 87 y 88 del Tratado (Reglamento general de exención por categorías)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2011/C 171/04)

Número de referencia de ayuda estatal	SA.32908 (11/X)	
Estado miembro	Italia	
Número de referencia del Estado miembro	IT09	
Nombre de la región (NUTS)	PUGLIA Artículo 107.3.a	
Autoridad que concede las ayudas	Regione Puglia — Area Politiche per lo Sviluppo economico,, Lavoro e Innovazione Corso S. Sonnino, 177 — 7012 Bari www.regione.puglia.it; www.sistema.puglia.it	
Denominación de la medida de ayuda	Ulteriori modifiche al Regolamento Regionale n. 1 del 19 gennaio 2009 e misure per la ricerca e l'innovazione	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	L.R. n. 7 del 12/05/04, art 44, comma 3 «Statuto della Regione Puglia»; L.R. n. 10 del 29/06/04; Regolamento Regionale n. 1 del 19/1/2009;	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	28.3.2011—31.12.2013	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 19,00 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	PO FESR Puglia 2077/2013 — EUR 9,50 (en millones)	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas para servicios de asesoramiento en innovación y de apoyo a la innovación (Art. 36)	200 000 EUR	—
Régimen	30 %	20 %
Ayudas para la cesión de personal altamente cualificado (Art. 37)	200 000 EUR	—

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

http://www.regione.puglia.it/web/files/industria/Regolamento_12009ulteriori_modifiche.pdf

Número de referencia de ayuda estatal	SA.32910 (11/X)	
Estado miembro	España	
Número de referencia del Estado miembro	—	
Nombre de la región (NUTS)	GALICIA Artículo 107.3.a	
Autoridad que concede las ayudas	Consellería de Economía e Industria Complejo Administrativo de San Caetano, s/n 15781 Santiago de Compostela (A Coruña) http://economiaeindustria.xunta.es	
Denominación de la medida de ayuda	Apoyo a la creación y consolidación de los clusters empresariales gallegos, para el año 2011 (IN540A).	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Ley 9/2007, de 13 de junio, de Subvenciones de Galicia, y Decreto 11/2009, de 8 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de la citada ley. Orden de 29 de marzo de 2011 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para la mejora de la competitividad del tejido empresarial de la Comunidad Autónoma de Galicia mediante el apoyo a la creación y consolidación de los clusters empresariales gallegos	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	6.4.2011—30.9.2011	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 2,56 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a las PYME para servicios de consultoría (Art. 26)	50 %	—
Formación general (Art. 38, apdo. 2)	60 %	0 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

[http://www.xunta.es/doc/Dog2011.nsf/a6d9af76b0474e95c1257251004554c3/3fde40e6816d1bb4c1257868005a11e4/\\$FILE/06700D002P017.PDF](http://www.xunta.es/doc/Dog2011.nsf/a6d9af76b0474e95c1257251004554c3/3fde40e6816d1bb4c1257868005a11e4/$FILE/06700D002P017.PDF)

Número de referencia de ayuda estatal	SA.32911 (11/X)
Estado miembro	España

Número de referencia del Estado miembro	RGE 10/2011	
Nombre de la región (NUTS)	COMUNIDAD VALENCIANA Zonas mixtas	
Autoridad que concede las ayudas	AGENCIA VALENCIANA DE LA ENERGÍA (AVEN) C/ COLÓN, Nº 1, 4ª PLANTA 46004 VALENCIA www.aven.es	
Denominación de la medida de ayuda	Ayudas en materia de ahorro y eficiencia energética y en materia de diversificación energética.	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	ORDEN 3/2011, DE 21 DE MARZO, DE LA CONSELLERIA DE INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTE, SOBRE CONCESIÓN DE AYUDAS DE LA AGENCIA VALENCIANA DE ENERGÍA, EN EL MARCO DEL PLAN DE ACCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA 2008-2012 (PAE4+) EN LAS EMPRESAS, SECTOR EDIFICACIÓN, SERVICIOS PÚBLICOS, EXPLOTACIONES AGRARIAS, COGENERACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN ENERGÉTICA PARA EL EJERCICIO 2011.	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	2.4.2011—31.12.2011	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME, gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 5,95 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	FEDER POCV 2007-2013 — EUR 2,19 (en millones)	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a la inversión para la protección del medio ambiente destinadas a la cogeneración de alta eficiencia (Art. 22)	45 %	20 %
Ayudas a la inversión para que las empresas puedan superar las normas comunitarias para la protección del medio ambiente o aumentar el nivel de protección del medio ambiente en ausencia de normas comunitarias (Art. 18)	35 %	20 %
Ayudas a la inversión en medidas de ahorro energético (Art. 21)	20 %	20 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

http://www.aven.es/pdf/orden_e4_inv_2011.pdf

Número de referencia de ayuda estatal	SA.32915 (11/X)
Estado miembro	Francia

Número de referencia del Estado miembro	—	
Nombre de la región (NUTS)	—	
Autoridad que concede las ayudas	Caisse des dépôts et consignations 56 rue de Lille 75007 PARIS http://www.caissedesdepots.fr/	
Denominación de la medida de ayuda	Régime d'aide exempté aux projets de R&D consacrés au développement de l'économie numérique dans le cadre des investissements d'avenir	
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	Loi n° 2010 du 9 mars 2010 de finances rectificative pour 2010 définissant les emplois des investissements d'avenir Convention du 2 septembre 2010 entre l'Etat et la CDC «action développement de l'économie numérique — Fonds national pour la société numérique»	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	—	
Duración	14.4.2011—31.12.2013	
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda	
Tipo de beneficiario	PYME, gran empresa	
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 1 000,00 (en millones)	
Para garantías	—	
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Subvención directa, Anticipos reembolsables	
Referencia a la decisión de la Comisión	—	
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	—	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Desarrollo experimental [Art. 31, apdo. 2, letra c)]	40 %	0 %
Ayudas a estudios de viabilidad técnica (Art. 32)	75 %	—
Ayudas a las PYME para financiar los costes de derechos de propiedad industrial (Art. 33)	100 %	—
Investigación fundamental [Art. 31, apdo. 2, letra a)]	100 %	—
Investigación industrial [Art. 31, apdo. 2, letra b)]	65 %	0 %

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda:

<http://www.caissedesdepots.fr/activites/investissements-davenir/investissements-davenir.html>